

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2L6F4C0V4E224L630YMP

22112102Z



Referencia interna  
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 5/ENERO/2018

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 5 de Enero de 2018

**Horario:** 9 h. Y 4 min. y finaliza a las 9 h. Y 11 min.

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Concejal Sr. D. Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, que no acude a la sesión, y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma D.<sup>a</sup> Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejal D. José Manuel Miranda Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> Aída Gayol Méndez, ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

**1º.- EXPTE. 24111100L.- BERSHKA BSK ESPAÑA S.A. REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL CON DESTINO A VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE CONFECCIÓN Y COMPLEMENTOS PARA LA CADENA BERSHKA EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, LOCAL 132 BIS, EN PAREDES, LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **BERSHKA BSK ESPAÑA S.A.**, para la adecuación de la zona de ampliación de local 132-bis (132<sup>a</sup>), con destino a venta de prendas de confección y complementos en el Centro Comercial Intu Asturias, Paredes (Lugones), de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Tomás Fernández Miranda (con visado colegial de fecha 5 de Septiembre de 2017).

**2º.- EXPTE 24110204I.- D. DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ. TALLER DE ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANA EN POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE NORA, CALLE D NAVE 11 DE LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de taller de elaboración de cerveza artesana en el Polígono de Puente Nora, calle D, nave 11 en Lugones

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2L6F4C0V4E224L630YMP

22112I02Z



Referencia interna  
E/F

presentada por **D. DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ**, de conformidad con la documentación técnica: memoria y Modificado I de proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, D. Ignacio González Rodríguez (con visado colegial de 24 de agosto de 2016 y 1 de diciembre de 2017 respectivamente) y el Proyecto suscrito por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Luis Fernando Casquero Vallina y D. Josué Casquero de la Vega (con visado colegial de fecha 17 de mayo de 2016), con las siguientes medidas correctoras:

- Las de los proyectos técnicos presentados y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.-** Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

### **3º.- EXPTE. 24111206A.- CARROCERÍAS PEDRAYES S.L. TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, RAMA DE CARROCERÍAS EN CARRETERA LA ESTACIÓN DE VIELLA, GRANDA.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,**

**Primero.-**Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de taller de reparación de vehículos automóviles (rama de carrocería y pintura), en la Carretera de la Estación nº 42, de Viella presentada por **CARROCERÍAS PEDRAYES S.L.**, de conformidad con el proyecto redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Luis Fernando Casquero Vallina y D. Josué Casquero de la Vega (con visado colegial de fecha 14 de Septiembre de 2017), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.-** Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

### **4º.- EXPTE. 24111205B.- D. LUIS CARLOS OLIVEIRA MAGALHAES. SIDRERÍA Y RESTAURANTE EN LA CALLE ANTONIO MACHADO DE LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,**

**Primero.-**Informar favorablemente el expediente de legalización de obras y de apertura presentada por **D. LUIS CARLOS OLIVEIRA MAGALHAES** para ampliación de sidrería-restaurante

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2L6F4C0V4E224L630YMP

22112102Z



Referencia interna  
E/F

para parque infantil en local sito en la C/ Antonio Machado, nº 2, bajo de Lugones, conforme al expediente de legalización por el Arquitecto Técnico Industrial D. Cesar Luis Chichas García (con visado colegial de fecha 30 de junio de 2017), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.-** Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

## SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

### **5º.- EXPTE. 242Y100A.- CLUB DEPORTIVO BÁSICO MOTOCLUB VALDESOTO. ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN Y PLAN ESPECIAL PARA CIRCUITO DE MOTOCROSS EN VALDESOTO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar el Anexo al Estudio de Implantación y Plan Especial para la implantación de circuito de Motocross en la denominada “Cantera de Sabino” promovido por el **CLUB DEPORTIVO BÁSICO MOTOCLUB VALDESOTO** en LLoranes, Valdesoto incorporado al expediente con fecha 18 de diciembre de 2017, redactado por el Arquitecto D. José Antonio Bastián Fernández.

**Segundo.-** Remitir el citado Anexo a la CUOTA, al objeto de que se tengan por cumplimentadas las observaciones formuladas en el Acuerdo de fecha 26 de octubre de 2017 y en consecuencia, a la reconsideración del carácter desfavorable de dicho informe”.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.